

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13636 LEÓN

Edicto

Don Francisco Atilano Barreñada, Secretario/a Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 0000414/2013 y NIG n.º 24089 42 1 2013 0010074, se ha dictado en fecha 31/3/14 Auto de declaración de concurso necesario ordinario del deudor JUTJOSA 2002, S.L., con CIF B24454233, con domicilio social en calle Camino de Santiago Francés, n.º 60, Polígono Industrial de León- 24010 de Trobajo del Camino, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en León.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio, que asumirá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a la economista D.ª ANA MARÍA TEJERINA ANTÓN, con domicilio postal en calle Villabenavente, n.º 7, 2.º izda., León, y dirección electrónica jutjosa2002@admcon.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 10 de abril de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140018262-1